

CERTIFICADO 198/2017

D^a. MARTA ABELLA RIVAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO

CERTIFICA: Que examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de abril de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo aprobado por unanimidad:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGEN LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO Nº1 DEL PARQUE MARÍA AUDENA SITO EN LA URBANIZACIÓN EL QUIÑÓN DEL MUNICIPIO DE SESEÑA (EXP 9/2017).

Detectado error en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación para la contratación del la concesión administrativa del uso privativo del quiosco nº 1 del parque María Audena, sito en la urbanización El Quiñón, del municipio de Seseña (exp 9/2017), aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2017, se propone a la Junta de Gobierno Local la subsanación del mismo mediante la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: procede a la subsanación del mismo mediante la siguiente corrección:

1º.- En el apartado A de la cláusula séptima “Criterios de adjudicación”,

- En donde pone:
tipo de licitación 300 euros)

- Debe de poner:
tipo de licitación (120 euros)

2º.- En la cláusula novena, en el punto “SOBRE B. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, en el apartado “b”,

- En donde pone:
Documentación acreditativa de posible valoración conforme a las letras “C” a “G”

- Debe poner:
Documentación acreditativa de posible valoración conforme a las letras “C” a “F”

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo siendo el plazo para la presentación de ofertas de quince días

naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante.”

Y para que conste, a los efectos de oportunos, expido el presente que firmo y sello, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Seseña a veintiuno de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo. Marta Abella Rivas